



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002012-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a recuperar la dotación económica de los Premios Castilla y León, al menos en las mismas condiciones que tuvieron hasta la edición de 2010, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002011 a PNL/002013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En 1984 la Junta de Castilla y León instituyó los denominados "Premios Castilla y León". Fueron establecidos mediante el Decreto 54/1984, de 5 de julio, y estaban destinados a "galardonar la labor de aquellas personas, equipos e instituciones que hayan contribuido a la exaltación de los valores de la Comunidad castellana y leonesa, o que realizada por castellanos y leoneses, dentro o fuera del ámbito territorial de la Comunidad, supusiera una aportación destacada al saber universal, estableciendo su otorgamiento anual".

Inicialmente las modalidades fueron cuatro:

- Premio a la Investigación Científico y Técnica
- Premio de las Artes



- Premio de las Letras
- Premio de Ciencias Sociales y Humanidades.

En 1989 se creó el Premio de Protección del Medio Ambiente. En 2001 (Decreto 234/2001) se incorporaron el de los Valores Humanos y el de Restauración. El último en instituirse fue el Premio del Deporte en 2003.

Los premios tienen como finalidad "reconocer la labor de aquellas personas, grupos o entidades que contribuyan a la exaltación de los valores de la Comunidad castellana y leonesa, o, que realizada por castellanos y leoneses, dentro o fuera del ámbito territorial de la Comunidad, suponga una aportación destacada al saber universal".

En 2016 la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, mediante el Decreto 4/2016, de 4 de febrero, eliminó los galardones de Protección de Medio Ambiente y Restauración del Patrimonio de las categorías de los premios, con lo que estos quedaron reducidos a seis categorías. El de la protección del Medio Ambiente se integró en el título de «Investigación Científica y Técnica e Innovación», mientras que el de Restauración y Conservación del Patrimonio pasó a integrarse en el Premio de las Artes. De este modo, actualmente, los Premios Castilla y León están establecidos las siguientes modalidades:

- a) De Investigación Científica y Técnica e Innovación.
- b) De las Artes.
- c) De las Letras.
- d) De las Ciencias Sociales y Humanidades.
- e) Del Deporte.
- f) De los Valores Humanos y Sociales.

Desde su creación hasta 2011 los premios tuvieron una dotación económica. El 14 de diciembre de 2011 el Boletín Oficial de Castilla y León publicó la Orden de 30 de noviembre de convocatoria de los Premios Castilla y León, en la que se suprimía la dotación económica, precisándose qué premios consistirían en un «símbolo distintivo y acreditativo del galardón concedido, para cada una de las modalidades».

La decisión de no consignar para los Premios Castilla y León dotación económica por primera vez en los 28 de historia de estas distinciones, instituidas en 1984, se justificó desde los responsables políticos de la Junta de Castilla y León como una medida extraordinaria y eventual, de manera excepcional y con carácter coyuntural, debido a las restricciones presupuestarias obligadas por la crisis económica. La dotación económica de cada modalidad estuvo establecida en 18.500 euros.

Recientemente, los premios de Castilla y León han estado envueltos en la polémica, con motivo de la concesión del galardón de las Artes 2017 al pintor vallisoletano Félix Cuadrado Lomas. El artista ha renunciado al galardón el 6 de abril, al constatar que el premio no conllevaba remuneración económica. Concretamente, según han recogido los medios de comunicación, sus razones han sido las siguientes:

«Pregunté si antes daban remuneración y me dijeron que sí, pero que desde hace cinco años no. Entonces pregunté causa y razón y me dijeron que por la crisis. Pero se



están dando subvenciones a cualquiera para nada. ¿Dónde queda aquí la cultura? Si no tienen dinero que quiten el premio, que lo suspendan por falta de economía y quedan como Dios, pero que no organicen un premio sin remuneración, y más si antes si la tenía». «Los demás premiados que hagan lo que les dé la gana, pero yo, como castellano que soy, por naturaleza, me acojo a fuero de castellano: digo lo que pienso, y al pan pan y al vino vino. Que suspendan el premio, pero que no hagan el ridículo, porque entonces me siento discriminado, por no aludir a términos mayores que recoge la Real Academia de la Lengua. ¿Por qué a los otros sí y a mí no?». «¿Cómo voy a admitir yo, a mis 88 años, que me dan el premio tardíamente ya, este agravio comparativo? A mi no me interesa. No me interesan los premios. Yo no soy hombre de premios, ni de concursos. Mi trabajo lo hago calladamente aquí».

Otros Premios, ya sea de carácter nacional o de ámbito autonómico, han venido manteniendo la dotación económica. He aquí algunos ejemplos: el Premio Cervantes está dotado con 125.000 euros. El Premio Princesa de Asturias está dotado con 50.000 €. El Premi Internacional Catalunya, creado en 1989 por la Generalitat, tiene una dotación de 80.000 €. Los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid tienen una dotación cada uno de 18.000 € (216.000 en conjunto). Cada modalidad de los Premios de Canarias (creados en 1984) están dotados con un premio en metálico de 30.000 euros. Los premios literarios Euskadi estarán dotados con 18.000 euros brutos para cada una de las modalidades. El Premio de las Letras Aragonesas tiene un reconocimiento de 10.000 euros. Los Premios de Periodismo de la Junta de Andalucía con 6.000 € en cada modalidad. El Premio Internacional Navarra a la Solidaridad 2018 ha aumentado su dotación a 25.000 euros.

Si las razones de suspender o retirar la dotación económica de los Premios de Castilla y León fueron "una medida extraordinaria y eventual, de manera excepcional y con carácter coyuntural, debido a las restricciones presupuestarias obligadas por la crisis económica", parece pues oportuno llegado el momento de reconsideración esta decisión. En varias ocasiones los responsables de la Junta de Castilla y León, desde el Presidente hasta la Consejera de Hacienda, han proclamado que la crisis económica había terminado o había sido superada. En concreto, la Consejera de Hacienda lo viene haciendo desde 2015, cuando el 1 de septiembre dio por finalizada la crisis.

Así pues, en virtud de todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar la dotación económica de los Premios Castilla y León, al menos en las mismas condiciones que tuvieron hasta la edición de 2010".

Valladolid, 16 de abril de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández